

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

25 SEP 2013

VISTOS :

1.- El correo electrónico s/n de fecha 11 de septiembre de 2013 del Administrador del Recinto Municipal, a la Jefa del Depto. Gestión Interna, solicitando autorización para efectuar subasta de vehículos abandonados.

2.- El correo electrónico s/n de fecha 13 de septiembre de 2013 de la Jefa del Depto. Gestión Interna, que autoriza la subasta de vehículos abandonados.

y siguientes del Código Civil.

3.- Lo señalado en el Artículo N° 629

N°43 y 44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.

4.- Lo señalado en el N°3 del Artículo

5.- Los Certificados de Dominio Vigentes, N°s:301.545.230, 23 y 232, del 06 de mayo de 2012 y N°s:301.545.468, 469, 455, 456, 457, 458, 459, 460, del 13 de mayo de 2013 y que acreditan no tener, a la fecha, anotaciones vigentes incorporadas al registro.

6.- Los Oficios N°33, 36, 38 y 39 , N°s: del 23 de mayo de 2013, donde el Depto. de Gestión Interna y Administración Recinto Municipal comunican a los dueños que sus vehículos se encuentran en el Recinto Municipal por Abandono en la Vía Pública.

7.- La licitación N°1658-1214-L112, en el portal de Chilecompra, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco, y la Orden de Compra N°1658-2206-SE12 del 05/11/2012, que adjudica al martillero público Sr. Ricardo Manuel Venegas Rojas, Martillero Público E.I.R.L, Rut: N°76.067.154-1

N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- Las facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO :

1.- Que, en el Recinto Municipal , ubicado en el camino a Chol-Chol, frente al cementerio Parque Las Flores, se encuentran, vehículos puestos a disposición del Municipio por estar abandonados en la vía pública.

2.- Que, efectuadas las publicaciones en el Diario Austral de Temuco el 28/03/2013, 30/04/2013, 31/05/2013, 28/06/2013, y 31/07/2013, de acuerdo a lo indicado en el artículo N°629 y siguientes del Código Civil y no habiendo reclamantes.

DECRETO

1.- Procédase a enajenar en pública subasta las especies (vehículos), que se señalan a continuación:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LOTE Nº1

FECHA RECEPCION : 27/02/2013
Nº INTERNO : **18/2013**
VEHICULO : AUTOMOVIL
MARCA : LADA
MODELO : SAMARA 2109
PATENTE : DK-4396-K
MOTOR : 501811
CHASIS : 492535
AÑO : 1991
COLOR : BEIGE
BODEGAJE AL **02/10/2013** : \$881.810
AVALUO FISCAL : \$370.000
75% AVALUO : \$277.500
MINIMO SUBASTA : **\$277.500.-**

LOTE Nº2

FECHA RECEPCION : 01/04/2013
Nº INTERNO : **47/2013**
VEHICULO : AUTOMOVIL
MARCA : CHEVROLET
MODELO : MONZA SLE
PATENTE : KE-9441-5
MOTOR : C18LZ31000034
CHASIS : 9BGJK69DPNB010988
AÑO : 1993
COLOR : VERDE METALICO
BODEGAJE AL **02/10/2013** : \$738.325.-
AVALUO FISCAL : \$850.000.-
75% AVALUO : \$637.500.-
MINIMO SUBASTA : **\$637.500.-**

LOTE Nº3

FECHA RECEPCION : 103/04/2013
Nº INTERNO : **52/2013**
VEHICULO : AUTOMOVIL
MARCA : DATSUN
MODELO : 140-Y
PATENTE : AS-1690-6
MOTOR : A14-453995
CHASIS :
AÑO : 1980
COLOR : ROJO
BODEGAJE AL **02/10/2013** : \$730.235.-
AVALUO FISCAL : \$460.000.-
75% AVALUO : \$345.000.-
MINIMO SUBASTA : **\$345.000.-**

LOTE Nº4

FECHA RECEPCION : 11/04/2013
Nº INTERNO : **59/2013**
VEHICULO : AUTOMOVIL
MARCA : DAIHATSU
MODELO : CHARADE G-20
PATENTE : GU-1487-8
MOTOR : 16766
CHASIS : G20031196
AÑO : 1989
COLOR : PLATEADO
BODEGAJE AL **02/10/2013** : \$689.785.-
AVALUO FISCAL : \$450.000.-
75% AVALUO : \$337.500.-
MINIMO SUBASTA : **\$337.500.-**

2.- El remate de las especies(vehículos)
se efectuará el día miércoles 02 de octubre de 2013 a las 15:00 en el Recinto Municipal, ubicado
camino a Chol-Chol, frente cementerio Parque Las Flores, actuando como martillero el Sr. Ricardo
Manuel Venegas Rojas, Rut: 76.067.154-1, Martillero Público I.E.R.L

3.- El valor de cada especie o lote será como mínimo el valor adeudado por concepto de bodegaje y que se indica en cada caso. Al no haber interés, se autoriza al Sr Martillero para subastar **al mejor postor**.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: miércoles 02 de octubre de 2013, a las 15:00 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en camino a Chol-Chol, frente cementerio Parque de Las Flores a las 15:00 horas, actuando de martillero Sr. Ricardo Venegas Rojas.
- c) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el día 30 /09/2013, 01/10/2013 d, entre las 09:00 a 13:00 horas y desde las 14:30 a 16:30 horas y el día 02/10/2013 de 09:00 horas a 13:00 horas.
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente y **el mismo día de la subasta**, no aceptándose cheques de terceros, más comisión de martillo e impuestos.
- e) Los vehiculos se rematarán en el estado que se encuentran. Siendo de cargo del adquirente los permisos de circulación atrasados y/o infracciones. La entrega de las especies será efectuada por el Sr. Administrador del Recinto Municipal, previa presentación del comprobante de ingreso, debidamente pagado.
- f) Las especies **subastadas y pagadas**, deberán ser retiradas dentro de un plazo máximo de **dos** días hábiles, posterior a la subasta, en horario de atención de público, en caso contrario, se verán afectadas a derecho de bodegaje establecido en la Ordenanza municipal respectiva. Transcurridos 30 días de la fecha de la subasta y no retirada las especies, se entiende que el adquirente desiste de la subasta y la Municipalidad podrá subastar nuevamente la especie. No teniendo reclamo alguno el adquirente.

monto 5.-Dejase establecido que el subastado se imputara a los valores de bodegaje estipulados para cada caso en el presupuesto municipal de ingresos.

6.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco y El Mercurio de Santiago, el cual será efectuado por el Sr. Martillero Público. Sin costo para el municipio.

7.- La Municipalidad de Temuco no incurrirá en gasto alguno por este concepto, los valores que corresponde a cobrar por su gestión más impuestos el Sr. Martillero Público, don Ricardo Venegas Rojas, será de cargo del adjudicatario de cada especie.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/MSN/msh

Distribución

- > Depto. Tesorería
- > De. Rentas Municipales
- > Depto. Gestión Interna.
- > Adm. Recinto Municipal
- > Sr. Ricardo Venegas Rojas(Martillero)
- > Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

